

**Revista Jurídica de Buenos Aires - año 42 - número 94 - 2017**

---

**Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires**

---

**Departamento de Publicaciones**

# Derecho griego antiguo

**Emiliano J. Buis**

Coordinador



**ABELEDOPERROT**

© Departamento de Publicaciones - Facultad de Derecho - UBA, 2017  
© AbeledoPerrot S.A., 2017  
Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

*Impreso en la Argentina*

Todos los derechos reservados  
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida  
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio  
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación  
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación  
de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

*Printed in Argentina*

All rights reserved  
No part of this work may be reproduced  
or transmitted in any form or by any means,  
electronic or mechanical, including photocopying and recording  
or by any information storage or retrieval system,  
without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada: 210 ejemplares

ISSN 0326-7431

**ÍNDICE**  
**Revista Jurídica de Buenos Aires**  
**Año 42, número 94, 2017, Buenos Aires**

**PRESENTACIÓN**

EMILIANO J. BUIS: ¿Por qué hablar hoy de derecho griego antiguo? Aportes para una reflexión jurídica comprometida.....	3
--	---

**DOCTRINA**

MICHAEL GAGARIN: El derecho griego antiguo y la cuestión de su unidad.....	13
LAURA PEPE: Escribir las leyes, respetar las leyes no escritas.....	33
ADRIAAN LANNI: Las normas sociales en las cortes de la Antigua Atenas.....	61
EDWARD M. HARRIS: La visión ateniense de un juicio ateniense.....	103
ILIAS N. ARNAOUTOGLU: Usos de normas jurídicas en la oratoria judicial de la Atenas clásica.....	129
MIRKO CANEVARO: El imperio de la ley como criterio para la legitimidad política en las ciudades-Estado griegas.....	159
VIOLAINE SEBILLOTTE CUCHET: Otros derechos políticos: ciudadanas y ciudadanos en la Atenas clásica.....	195
EDUARDO ESTEBAN MAGOJA: Derecho, justicia y la representación del <i>nómos</i> griego en el ciclo tebano de Sófocles.....	215
INÉS CALERO SECALL: Derecho ático y ficción literaria: <i>engýe</i> , dote y sucesión en Eurípides.....	243
DELFIN F. LEÃO: Tensiones generacionales y la ‘carga’ de la vejez en <i>Alceste</i> de Eurípides.....	265
VICTORIA WOHL: Las estéticas de la justicia en <i>Hécuba</i> de Eurípides.....	283
JUDITH FLETCHER: La ley de homicidio y <i>Orestes</i> de Eurípides.....	305

EMILIANO J. BUIS: El derecho ateniense y su tratamiento en las fuentes cómicas (siglos V y IV A.C.): Dispositivos normativos y dinámicas literarias.....	321
GUSTAVO VENECIANO: La función de los <i>mnemones</i> de Halicarnaso y un nuevo procedimiento judicial dentro del derecho de propiedad.....	351
VÍCTOR ALONSO TRONCOSO: Filipo II, Atenas y el derecho griego de alianzas .....	369
DIEGO M. SANTOS: Una metáfora platónica sobre el legislador en un salmo maniqueo ...	391

## BIBLIOGRAFÍA

Hansen, Mogens Herman, <i>Political Obligation in Ancient Greece and in the Modern World</i> , Copenhagen: Det Kongelige Danske Videnskabernes Selskab / The Royal Danish Academy of Sciences and Letters, 2015, 75 pp. (ISBN 9788773043912), comentario de EDUARDO ESTEBAN MAGOJA .....	415
Buis, Emiliano J., <i>La Súplica de Eris. Derecho Internacional, Discurso Normativo y Restricciones de la Guerra en la Antigua Grecia</i> , Buenos Aires: Eudeba / Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2015, 342 pp. (ISBN 9789502324913), comentario de VIVIANA GASTALDI .....	419
Adamidis, Vasileios, <i>Character Evidence in the Courts of Classical Athens. Rhetoric, Relevance and Rule of Law</i> , Routledge: London / New York, 2017, 236 pp. (ISBN 9781472483690), comentario de DIEGO M. SANTOS .....	423
Apéndice. Pautas para la presentación de originales .....	427

## TENSIONES GENERACIONALES Y LA ‘CARGA’ DE LA VEJEZ EN *ALCESTIS* DE EURÍPIDES\*

Por DELFIM F. LEÃO\*\*

### **Resumen:**

*Este trabajo propone un abordaje jurídico de Alceste de Eurípides, centrado en los principios mutuamente recíprocos de la paidotrophía y de la gerotrophía, como también de las obligaciones éticas y legales que derivan de ellos. Su aplicación al drama de Eurípides coloca a los personajes ante la necesidad de desenvolver una argumentación de autoexculpación, cuya incongruencia y débil legitimidad dejan patente la parcialidad de sus razones y la cobardía de la actuación de Feres y de Admeto. Con ellos se establece un fuerte contraste con la philía de personajes externos al oĩkos original de Feres, con especial énfasis en Alceste y Heracles.*

### **Palabras clave:**

*Eurípides, Alceste, paidotrophía, gerotrophía, philía.*

## GENERATIONAL TENSIONS AND THE ‘BURDEN’ OF OLD AGE IN EURIPIDES’ *ALCESTIS*

### **Abstract:**

*This analysis of Euripides’ Alceste makes a legal approach to the mutually reciprocal principles of paidotrophía and gerotrophía, and the ethical and legal obligations that derive from them. Their application to the Euripidean drama forces the characters to face the need of developing a self-excusing argumentation, whose inconsistency and fragile legitimacy expose the partiality of their reasonings and the cowardice of Feres’ and Admetus’ behaviour. A sharp contrast with them is established by characters external to the original oikos of Pheres, especially Alceste and Heracles.*

\* Traducción al español del portugués por Bruno Nápoli, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

\*\* Profesor, Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos, Universidade de Coimbra, Portugal. E-mail: leo@fl.uc.pt.

**Keywords:**

*Euripides, Alcestis, paidotrophia, gerotrophia, philia.*

I. “SI ES POR MORIR, QUE MUERA MI PADRE, QUE ES MÁS VIEJO!”<sup>1</sup>

La frase de apertura que ayuda a dar inicio a esta sección es de autor anónimo; sin embargo es posible que a cualquier lector le suene familiar e, incluso, le recuerde alguna situación en la que la usó o la escuchó de alguien más. En el contexto de la cultura portuguesa, en la que se inscribe el autor de este trabajo, la expresión es generalmente reconocida como un proverbio popular, expresando así una de las “verdades universales” fácilmente intuitas por el sentido común. Pero si se niegan, por ejemplo, el contexto más solemne de la obra de Heródoto y el famoso encuentro entre Creso e Solón, puede constatarse que el mismo raciocinio contribuye, de cierta manera, a la noción de “felicidad plena” expuesto por el estadista ateniense, en la medida en que una vida larga e intensa permite experimentar la alegría de la felicidad en toda su extensión, específicamente, si el momento de la muerte iluminase y diese sentido a toda la existencia anterior.

Sin perjuicio de que la realización del encuentro entre Creso y Solón haya sido altamente improbable desde el punto de vista histórico, la verdad es que tuvo un amplio tratamiento literario con posterioridad, transformándose así en parte del legado clásico como expresión paradigmática de la comparación entre culturas y percepciones distintas del mundo y de la existencia (aunque, en Heródoto, la ética defendida tenga una aplicación amplia y no se reduzca, por lo tanto, a una mera oposición griegos-bárbaros, como ocurre en otros abordajes del famoso encuentro)<sup>2</sup>. La fama del episodio nos eximiría de presentarlo en detalle, pero es apropiado evocarlo brevemente para ilustrar cómo la noción de felicidad se vincula no sólo a la duración de la vida (y en especial a la forma en la que termina), sino también a la propia calidad de la relación entre padres e hijos.

En efecto, después de destacar la sabiduría del visitante Solón, el tema de la felicidad suprema es introducido por Creso, como una forma de reforzar el encanto que tenía de sí mismo: “Me viene ahora el deseo de preguntarte si ya has visto a alguien que fuese el más feliz de los hombres”<sup>3</sup>. El propio Heródoto verbaliza lo que sería la expectativa de Creso al hacer esta pregunta, fácil de pre-

<sup>1</sup> Traducción al español, aproximada, del proverbio popular portugués que se enuncia “morrer por morrer, morra o meu pai, que é mais velho!”.

<sup>2</sup> Para un análisis de los principales marcos de la tradición literaria relativa a esta cuestión, véase LEÃO, D. F. “Sólón e Creso: fases da evolução de um paradigma”, *Humanitas*, núm. 52, 2000, pp. 27-52. Para un análisis reciente centrado en el testimonio de Heródoto, véase HOLLMANN, A. “Solon in Herodotus”, *Trends in Classics*, 7.1, 2015, quien evidencia (esp. en pp. 108-109) que al historiador le interesaba sobre todo destacar la dimensión pan-helénica del *sophós* Solón y no tanto la circunstancia de ser un legislador y poeta ateniense.

<sup>3</sup> 1.30.2: νῦν ὄν ἴμερος ἐπιείσθαι μοι ἐπιθλόε σε εἴ τινα ἦδη πάντων εἶδες ὀλβιώτατον.

ver después de que el monarca ha facilitado sus tesoros al legislador ateniense. Mientras tanto, el historiador se da cuenta de que Solón no se dejó impresionar, hecho que, además de resaltar el mundo de valores más elevados en los que se mueve un sabio, deja percibir también que él va a proponer una redefinición del concepto de *olbiótatos* (“el más feliz”). Esa conjetura es confirmada en cuanto se identifica la persona que, según Solón, ocupa el primer lugar en la escala de felicidad, Telo de Atenas (1.30.4-5):

“Τέλλω τοῦτο μὲν τῆς πόλιος εὖ ἠκούσης παῖδες ἦσαν καλοὶ τε κάγαθοί, καὶ σφι εἶδε ἅπασι τέκνα ἐκγεγόμενα καὶ πάντα παραμείναντα, τοῦτο δὲ τοῦ βίου εὖ ἤκοντι, ὡς τὰ παρ’ ἡμῖν, τελευτῆ τοῦ βίου λαμπροτάτη ἐπεγένετο· γενομένης γὰρ Ἀθηναίοισι μάχης πρὸς τοὺς ἀστυγείτονας ἐν Ἐλευσίνι βοηθήσας καὶ τροπὴν ποιήσας τῶν πολέμιων ἀπέθανε κάλλιστα, καὶ μιν Ἀθηναῖοι δημοσίῃ τε ἔθαψαν αὐτοῦ τῆ περ ἔπεσε καὶ ἐτίμησαν μεγάλως”.

“Ante todo, Telo tuvo, en una próspera ciudad, hijos que eran hombres hermosos y buenos y llegó a ver que a todos les nacían hijos y que en su totalidad llegaban a mayores; además, después de haber gozado, en la medida de nuestras posibilidades, de una vida afortunada, tuvo para ella el fin más brillante. En efecto, prestó su concurso en una batalla librada en Eleusis entre los atenienses y sus vecinos, puso en fuga al enemigo y murió gloriosamente; y los atenienses, por su parte, le dieron pública sepultura en el mismo lugar en que había caído y le tributaron grandes honores”<sup>4</sup>.

De acuerdo con Solón, es este, por lo tanto, el diagnóstico del *olbiótatos*: pertenecer a una ciudad digna y próspera; tener hijos de quienes se pueda estar orgulloso y conocer la descendencia de ellos, libre de peligro; llevar una existencia moderada y —un aspecto determinante— tener un objetivo de vida glorioso, siendo el mejor ejemplo morir en defensa de la patria. Era de esperar la sorpresa de Crespo ante una imagen tan alejada de las expectativas habituales. El monarca insistió con la pregunta (1.31.1), esperando ocupar al menos el segundo lugar (explorando, de esa manera, la metáfora del universo de los juegos), pero enfrentaría una decepción similar. Solón se refiere ahora a dos jóvenes argivos, quienes poseían medios de subsistencia suficiente, estaban dotados de una gran fuerza física y habían sido también atletas vencedores. Hasta aquí, se encuentran cumplidos los requisitos relativos a la naturalidad, la existencia

<sup>4</sup> La traducción castellana del texto (aquí y en las próximas citas) corresponde a SCHRA-DER, C. (trad.) *Heródoto. Historia. Libros I-II*, Gredos, Madrid, 1992 (con pequeños cambios).

moderada, aunque todavía breve y a algunos logros notables<sup>5</sup>. Por lo tanto, la diferencia con el caso anterior debe encontrarse en otro aspecto. Heródoto luego continúa el relato, haciendo referencia a que la madre de los hijos tenía que ser transportada en un carro al santuario de Hera; sin embargo, como los bueyes no llegaron a tiempo, los hijos ocuparon el lugar de los animales y la llevaron al templo. Hasta este momento, los dos jóvenes todavía desempeñan el papel de hijos interesados y de fieles dedicados; la novedad deberá, por lo tanto, buscarse en el desenlace:

“Ταῦτα δέ σφι ποιήσασι καὶ ὀφθεῖσι ὑπὸ τῆς πανηγύριος τελευτῆ τοῦ βίου ἀρίστη ἐπεγένετο, διέδεξέ τε ἐν τούτοισι ὁ θεὸς ὡς ἄμεινον εἶη ἀνθρώπῳ τεθνάναι μᾶλλον ἢ ζῶειν. [...] Ἡ δὲ μήτηρ περιχαρῆς εὐῶσα τῷ τε ἔργῳ καὶ τῇ φήμῃ, στᾶσα ἀντίον τοῦ ἀγάλματος εὔχετο Κλεόβι τε καὶ Βίτωνι τοῖσι ἐωυτῆς τέκνοισι, οἳ μιν ἐτίμησαν μεγάλως, τὴν θεὸν δοῦναι τὸ ἀνθρώπῳ τυχεῖν ἀριστόν ἐστι. Μετὰ ταύτην δὲ τὴν εὐχὴν ὡς ἔθυσάν τε καὶ εὐωχῆθησαν, κατακοιμηθέντες ἐν αὐτῷ τῷ ἱρῷ οἱ νεηνία οὐκέτι ἀνέστησαν, ἀλλ’ ἐν τέλει τούτῳ ἔσχοντο. Ἀργεῖοι δὲ σφεων εἰκόνας ποιησάμενοι ἀνέθεσαν ἐς Δελφοὺς ὡς ἀνδρῶν ἀρίστων γενομένων”.

“Y una vez realizada esta proeza a la vista de todos los asistentes, tuvieron para sus vidas el fin más idóneo y en sus personas la divinidad hizo patente que para el hombre es mucho mejor estar muerto que vivo [...] La madre, entonces, exultante con la proeza y los elogios, pidió con fervor a la diosa, de pie ante su imagen, que concediera a Cléobis y Bitón, sus hijos que tanto la habían honrado, el don más preciado que puede alcanzar un hombre. Tras esta súplica, y una vez concluidos los sacrificios rituales y el banquete, los muchachos se echaron a descansar en el propio santuario y ya no se levantaron: ese fue el fin que tuvieron. Y los argivos mandaron hacer unas estatuas de ellos y las consagraron en Delfos, pues habían sido unos hombres excepcionales”.

Tal como había ocurrido con Telo de Atenas, también en el caso de Cléobis y Bitón el momento de la muerte es determinante, ya que el fin de sus vidas ocurrió en un momento de claro reconocimiento social, garantizándoles así una fama futura. Sin embargo, de manera inesperada, el motor involuntario de su fallecimiento prematuro fue la propia madre, al pedir para los jóvenes la mayor recompensa que puede tributarse a un hombre. Con la muerte de ambos, la divinidad mostró que, algunas veces, es mejor morir que perdurar en la existen-

<sup>5</sup> Que fácilmente permiten aproximar a los hermanos al nivel de hijos “bellos y buenos” (καλοί τε κάγαθοί) del primer ejemplo.

cia<sup>6</sup>. Aun así, lo cierto es que ellos se encuentran en una posición inferior en la escala de la felicidad. De hecho, el ejemplo de Telo muestra claramente que el paradigma del *olbiótatos* implica llevar una vida modesta y saludable, conocer la descendencia y, por último, tener una buena muerte, que garantice el respeto y admiración por parte de los demás. Los dos jóvenes atletas de Argos cumplen con todos los requisitos, pero ocupan el segundo lugar porque no tuvieron una vida larga y fueron, por eso, privados de la alegría de tener descendencia y ver a los hijos de sus hijos. Con estas reflexiones en mente, estamos entonces en condiciones de abordar más en particular la situación recreada en *Alceste* de Eurípides.

## 2. COMENTARIOS PRELIMINARES SOBRE EL MITO DE ALCESTE EN LA LITERATURA GRIEGA<sup>7</sup>

En Homero, y más particularmente en el libro II de la *Iliada*, en el llamado *Catálogo de las Naves*, ya tienen lugar las primeras referencias a Admeto y a Alceste, a través de Eumelo, hijo de ambos (*Il.* 2.711-715) y nieto de Feres (2.763); allí se muestra que el núcleo familiar que aparece en Eurípides ya aparecía en la epopeya. Hay también indicios en los escolios a la pieza euripidea de que la servidumbre de Apolo junto a Admeto había sido tratada por Hesíodo y probablemente también por Frínico (entre los años 511 y 490; la Suda le atribuye la pieza denominada *Alceste*), a quien quizás se haya debido la innovación de la lucha entre la muerte (*Thánatos*) y Heracles con el fin de rescatar a Alceste, escena a la cual Eurípides le daría un tratamiento significativo. Además de una referencia a la obra *Admeto*, que la Suda atribuye a cierto comediógrafo siracusano de nombre Forno (de comienzos del siglo V), a un posible tratamiento en Sófocles, a referencias dispersas en Aristófanes (*Avispas* 1238) y posiblemente a la pieza *Quirones* de Cratino (a propósitos de Ἀδμήτου μέλος), corresponde a Platón (*Banquete* 179b-d) una consideración más extensa sobre la actuación de Alceste, cuya abnegación merecería el favor de los dioses, quienes decidieron

<sup>6</sup> Heródoto no especifica claramente cuál habría sido la reacción de la madre frente al resultado de su pedido. Ch. CHIASSON, “An ominous word in Herodotus”, *Hermes*, núm. 111, 1983, pp. 115-116, argumenta que el historiador cuenta con muchas palabras para referirse a la sensación de alegría, pero que apenas el adjetivo περιχαρής, con el significado de “excesivamente feliz”, “jubiloso”, indica de manera indefectible la presencia inminente de un peligro serio que pone fin a esa alegría efímera. De hecho, al regocijo de la madre de los jóvenes se lo califica de esa manera. Chiasson sostiene que referirse al dolor de la madre inmediatamente después de la muerte de los hijos sería debilitar el argumento de Solón. Por ese motivo, Heródoto opta por sugerir ese sentimiento a través del uso de un término que, en todas las otras apariciones, denota aquel tipo de alegría pasajera que antecede una contradicción.

<sup>7</sup> A partir de este punto, recuperamos las líneas de argumentación presentadas en LEÃO, D. F., “O livro do tempo na *Alceste* de Eurípides: a narrativa passada e suas reescritas”, en SILVA, M. F. - FIALHO, M. C. - BRANDÃO, J. L. (coords.), *O Livro do Tempo: escritas e reescritas. Teatro greco-latino e sua recepção I*, Coimbra/São Paulo, Imprensa da Universidade e Annablume, 2016, pp. 75-86, aunque reforzadas con nuevos elementos.

por eso rescatarla entre los muertos, más por la admiración de su amor que por compasión a Admeto<sup>8</sup>. Unas breves referencias al tratamiento del tema en figuras como Antífanes y Aristómenes, ambos poetas cómicos activos en el s. IV a. C., muestran que el asunto se prestaría con alguna facilidad a una exploración cómica (y este hecho posee cierta pertinencia para la discusión relativa a la clasificación de la versión eurípidea como tragedia o como drama satírico, aunque resulte más probable la primera hipótesis).

El abordaje más extenso sobre el mito aparece en un autor cuatro siglos posterior a Eurípides, el mitógrafo Apolodoro. De acuerdo con su versión (*Bibliotheca* 1.9.14-15; 3.10.3-4), Feres habría tenido a otro hijo de nombre Licurgo, aunque Eurípides (*Alc.* 293-294) presente a Admeto como hijo único, detalle que es obviamente relevante para la dinámica de la tragedia. El mitógrafo se refiere todavía a la servidumbre de Apolo junto a la de Admeto y a la falta que este habría cometido al olvidarse de rendir sacrificios a Artemisa antes del casamiento, atrayendo así la furia de la diosa, que exigiría su muerte, aunque Apolo haya conseguido que ella aceptase que otra persona muriese en lugar de su protegido. Como ni el padre ni la madre estaban dispuestos a ese sacrificio, cabría a Alcestis dar la vida por el marido. Eurípides, mientras tanto, aunque observase la reticencia de los padres de Admeto en contraste con la abnegación de Alcestis, no menciona la ofensa de aquel contra Artemisa, circunstancia que por otra parte, al verificarse, no estaría de acuerdo con la caracterización que el dramaturgo hace de Admeto como una persona dedicada, cualidad que Apolo claramente destaca (*Alc.* 10-11: ὀσίῳ γὰρ ἀνδρὸς ὅστις ὦν ἐτύγχανον / παιδὸς Φέρητος<sup>9</sup>).

El drama moral que resulta de esta situación y la manera en la que afecta el comportamiento más o menos digno de los personajes se unen de manera directa a un tema central en los argumentos presentados en la obra euripídica: la relación entre *gerotrophía* y *paidotrophía*, como también los límites éticos que deben o no fijarse para su aplicación. Para aclarar mejor los aspectos jurídicos y sociales de esta cuestión, serán evocadas, en la próxima sección, las líneas generales de estos conceptos íntimamente relacionados entre sí. En la última parte

<sup>8</sup> Para más pormenores sobre el juicio de Platón, vinculado con el tema de la *philia* y el *eros*, véase *infra* n. 28.

<sup>9</sup> “Pues siendo piadoso me encontré con un hombre piadoso, el hijo de Feres”. En esta y otras citas futuras a la obra, se recurre a la traducción castellana de *Alcestis* hecha por NÁPOLI, J. T. (trad.). *Eurípides*. Tragedias I (Alcestis, Medea, Hipólito, Andrómaca), Buenos Aires, Colihue, 2007. Para más detalles sobre estos diferentes tratamientos literarios, véase DALE, A. M. (ed.) *Eurípides* Alcestis, Oxford, Clarendon Press, 1954, pp. 7-17; TORRACA, L. (ed.) *Eurípide*. Alcesti, Napoli, Libreria Scientifica Editrice, 1963, pp. 81-87; PARKER, L. P. E. (ed.) *Eurípides* Alcestis, Oxford, Clarendon Press, 2007, pp. 15-19, que servirán de guía para este punto de la exposición. Para un análisis de la imagen de Alcestis en los epitafios y una comparación con las características del mismo personaje en Eurípides, véase BAÑULS OLLER, J. V. “Alcestis, la más noble esposa”, en CARBÓ, F. - MARTÍNEZ LUCIANO, J.V. - MIÑANO, E. - MORENILLA, C. (eds.). *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris 1, Homenatge a Amelia García-Valdecasas Jiménez*, València, Facultat de Filologia, 1995, pp. 87-101.

del trabajo, se retomará el vínculo de la pieza eurípidea y la forma en la que el tema es tratado en ella.

### 3. GEROTROPHÍA Y CONFLICTOS GENERACIONALES

El principio de la *ankhisteía* concedía, a quien disfrutaba de ella, el importante derecho de poder presentarse para reclamar la herencia de un familiar que ha muerto; en contrapartida, implicaba también ciertas obligaciones en relación a la persona fallecida. Por ejemplo, si la muerte hubiese sido causada por un homicidio, cabría a los *ankhisteís* asegurarse de que se hiciese justicia. Los miembros de la familia tenían además obligaciones rituales, vinculadas en particular al culto dedicado a la memoria de aquellos que no se encontraban ya entre los vivos. Por otro lado, en el caso de los progenitores de edad avanzada, incluso antes de su muerte había otro tipo de necesidades que debían ser cubiertas por los *ankhisteís*, en especial por parte del hijo varón que heredaría el patrimonio del padre y de la madre, como futuro *kýrios* del *oïkos*: brindar sustento y apoyar a los padres en la vejez, garantizarles vivienda y alimentos, así como los cuidados que se derivasen en caso de enfermedad. Tal como es oportunamente destacado por E. Cantarella<sup>10</sup>, estas obligaciones caerían en el ámbito del concepto de *gerotrophía* o *geroboskia*, cuyos efectos seguían siendo vinculantes incluso después de la muerte de los padres: correspondía que el hijo asegurara una ceremonia fúnebre apropiada y continuara honrando su memoria, como se mencionó con anterioridad. En una época en que el Estado se encontraba todavía lejos de crear un sistema de seguridad social (cuyo mantenimiento, por ironía de la historia dolorosa, las democracias tienen cada más dificultades para asegurar), la posibilidad de conseguir protección en edad avanzada era, naturalmente, una importante garantía que los progenitores intentaban obtener de parte de sus hijos. Por otro lado, es relevante también entender la *gerotrophía* como una contrapartida natural al esfuerzo que los padres ya habían hecho al cuidar de sus hijos (*paidotrophía*)<sup>11</sup>. Ambas actitudes están, en verdad, directamente relacionadas entre sí por un principio de reciprocidad: en circunstancias normales, la *paidotrophía* bien respetada representaba una buena inversión y una seguridad para el futuro. Efectivamente, cuando alcanzaban la mayoría de edad, se esperaba que los jóvenes adultos bien educados que se convertirían, a

<sup>10</sup> CANTARELLA, E. (en prensa). “*Gerotrophía: a controversial law*”, en LEÃO, D. F. - THÜR, G. (eds.) *Symposion 2015. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2016.

<sup>11</sup> FARAGUNA, M., “Diritto, economia, società: riflessioni su *eranos* tra età omica e mondo ellenistico”, en LEGRAS, B. (ed.) *Transferts culturels et droits dans le monde grec et hellénistique*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2012, pp. 134-135, destaca, de manera acertada, que los principios de reciprocidad derivados de la aplicación del concepto de *éranos* podría también extenderse a la imagen “del dare-avere che caratterizza il rapporto tra padri e figli”. Cf. Eurípides, *Supp.* 361-364; [Demóstenes], 10.40-41; Aristóteles, *Pol.* 1332b35-41.

su vez, en ciudadanos responsables y buenos pares, se mostraran receptivos a la obligación natural de devolver lo que habían recibido, protegiendo así a los miembros más ancianos del *oikos*. La realidad, sin embargo, no siempre se corresponde con la imagen idílica de la vida, como se ve, claramente, ya en la obra de Hesíodo que, en su Mito de las Cinco Edades, presenta la falta de respeto en relación a los padres como uno de los síntomas de la galopante degradación humana que caracteriza la Edad de Hierro (*Op.* 185-188):

“αἴψα δὲ γηράσκοντας ἀτιμήσουσι τοκῆας·  
μέμψονται δ’ ἄρα τοὺς χαλεποῖς βάζοντες ἔπεσσι,  
σχέτλιοι, οὐδὲ θεῶν ὄπιν εἰδότες· οὐδέ κεν οἷ γε  
γηράντεσσι τοκεῦσιν ἀπὸ θρεπτήρια δοῖεν”.

“Despreciarán a sus padres apenas se hagan viejos y les insultarán con duras palabras, cruelmente, sin advertir la vigilancia de los dioses —no podrían dar el sustento debido a sus padres ancianos”<sup>12</sup>.

Aunque lo hagan de manera poética, los versos de Hesíodo aportan algunos indicios (proto)legales interesantes sobre el problema en cuestión, al destacar la forma en que, a medida que los padres van envejeciendo (*γηράσκοντας*), los jóvenes les faltan el respeto (*ἀτιμήσουσι*). Esto significa que son los ancianos quienes sufren una especie de *atimía* por la manera en la que son expuestos a la indiferencia pública, y no que la *atimía* es la penalización prevista para el ofensor. Por otro lado, Hesíodo permite percibir de manera clara que la *gerotrophía* es una especie de recompensa que los padres esperan recibir en devolución por la inversión anterior en que incurrieron durante la crianza de los hijos (*ἀπὸ θρεπτήρια*). No honrar esa expectativa natural es equivalente a aniquilar por completo la regla básica sobre la que se asienta el principio de la reciprocidad.

A pesar de su motivación ética atemporal, en el campo estrictamente jurídico la ley sobre la *gerotrophía* sería establecida formalmente por Solón en la Atenas del siglo VI a.C. Al hacer referencia al contexto económico y social que dio lugar a la implementación de esta medida, Plutarco la relaciona con la preocupación de estimular la actividad productiva. De hecho, es particularmente significativo que, según el biógrafo, Solón haya condicionado la *gerotrophía* a la obligación, en cabeza de los padres, de enseñar un oficio a los hijos (*Sol.* 22.1: καὶ νόμον ἔγραψεν, υἱῷ τρέφειν πατέρα μὴ διδασκόμενον τέχνην ἐπάναγκες μὴ εἶναι<sup>13</sup>). Parece, por consiguiente, haber estado en el espíritu del legislador la

<sup>12</sup> La traducción corresponde a PÉREZ JIMÉNEZ, A. - MARTÍNEZ DÍEZ, A. (trads.). *Hesíodo. Obras y Fragmentos*, Madrid, Gredos, 1978.

<sup>13</sup> “Escribió una ley, según la cual el hijo dejaba de tener la obligación de alimentar al padre que no le hubiese enseñado un oficio” (traducción del autor).

idea de que se podría dar cumplimiento a la *paidotrophía* si los progenitores no hubiesen enseñado a sus hijos un oficio práctico (*tékhnē*) que les permitiese ganarse la vida en el futuro. En consecuencia, ya no se aplicaría allí el principio de reciprocidad que subyacía en la relación entre *paidotrophía* y *gerotrophía*.

Un poco más adelante, Plutarco destaca además que, según la misma ley sobre la *gerotrophía*, el vínculo de mantener a los padres en la vejez alcanza solamente a los hijos legítimos (*Sol.* 22.4: τὸ μὴδὲ τοῖς ἐξ ἑταίρας γενομένοις ἐπάναγκες εἶναι τοὺς πατέρας τρέφειν)<sup>14</sup>. Se trata de una cláusula que da cuenta de una ponderación, toda vez que los hijos bastardos eran fuertemente penalizados en términos de prerrogativas legales<sup>15</sup>. Al mismo tiempo, sin embargo, esta disposición acentuaba el vacío legal establecido entre hijos *gnésioi* (hijos legítimos) y *nóthoi* (hijos bastardos). De esta forma, al prohibir la esclavitud por deudas —sin permitir préstamos que tomaran por garantía la libertad personal— Solón había ya instaurado un proceso semejante, que conduciría al refuerzo del carácter más exclusivo del estatuto de ciudadanía: como un ciudadano no podía devenir esclavo excepto en casos especialmente graves (cuando hubiese atentado directamente contra la seguridad del Estado), entonces la hipótesis opuesta se transformaba en verdadera también, pues resultaba muy difícil para un esclavo superar el umbral que lo separaba de un ciudadano<sup>16</sup>. Al acentuar la distinción jurídica entre los hijos *gnésioi* y *nóthoi*, Solón también podría estar contribuyendo al perfeccionamiento del carácter exclusivo del estatuto de ciudadanía.

Retomando mientras tanto la dimensión ética primordial de esta norma, parece claro que la formalización de la ley sobre la *gerotrophía* muestra que Solón pretendió trasladar al plano civil la función ideológica de los viejos principios morales relativos al respeto debido a los padres, más tarde celebrados como “leyes no escritas” y, por eso mismo, sujetos en tanto tales a una observancia universal<sup>17</sup>. Es en esa confluencia de sensibilidades éticas atemporales y

<sup>14</sup> “Dispone que los [hijos] nacidos de una prostituta no tengan siquiera la obligación de mantener a sus padres” (traducción del autor).

<sup>15</sup> Para una relación de los diferentes testimonios que se refieren a esta misma ley y su comentario respectivo, véase LEÃO, D. F. - RHODES, P. J. *The Laws of Solon. A New Edition with Introduction, Translation and Commentary*, London, I. B. Tauris, 2015, pp. 92-97. Para un análisis más extenso de la relación entre *paidotrophía* y *gerotrophía* en las leyes de Solón, véase LEÃO, D. F. “*Paidotrophía* et *gerotrophía* dans les lois de Solon”, *RHD*, 89.4, 2011, pp. 457-472.

<sup>16</sup> Y ello porque no bastaría simplemente con ser libre. Esta medida debe haber contribuido fuertemente para el posterior desarrollo del estatuto intermedio del meteco. Sobre esta cuestión, véase LEÃO, D. F., “Ciudadanía e exclusão: mecanismos de gradação identitária”, en FIALHO, M. C. - SILVA, M. F. - ROCHA PEREIRA, M. H. (coords.). *O desenvolvimento da ideia de Europa. Vol. I. De Homero ao fim da Época Clássica*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2005, pp. 46-49.

<sup>17</sup> Aspecto destacado ya por FIALHO, M. C. “*Paidotrophía* and *gêrotrophía*: reciprocity and disruption in Attic tragedy”, en HARRIS, E. M. - LEÃO, D.F. - RHODES, P. J. (eds.) *Law and Drama in Ancient Greece*, London, Duckworth, 2010, p. 108: “*agrapta nomima*, because they are primordial and prior to any specific regulation of society”.

de principios jurídicos legalmente vinculantes que se ubica una parte expresiva de la acción de Alceste, en particular en lo que respecta a los argumentos presentados por Admeto y Feres durante el tenso diálogo en el que intercambian duras acusaciones de cobardía y egoísmo. A este contexto sociológico y legal será dedicada la última parte de este estudio, buscando reconstruir lo que podrían ser las expectativas del *theatés/polites* que asistió a la representación de la pieza —la más antigua de las obras conservadas de Eurípides<sup>18</sup> en el año 438 a.C.

#### 4. TIEMPOS DE VINCULACIÓN DE LA PAIDOTROPHÍA Y DE LA GEROTROPHÍA

En una breve pero pertinente revisión de las obras literarias que abordan el problema de la confrontación entre generaciones, E. Cantarella (2016) evoca el caso de *Alceste* de Eurípides, en donde la tensión entre Feres y el hijo Admeto explora de manera muy marcada los límites y las contradicciones de los lazos de reciprocidad que se derivan de la *paidotrophía* y de la *gerotrophía*. Apolo en persona, que se vio obligado por Zeus para servir (v. 6: θητεύειν) en la casa de un mortal, a pesar de ser un Dios, es quien presenta las líneas generales de la acción, en un monólogo inicial que corresponde al prólogo de la obra (vv. 1-28)<sup>19</sup>. Según el relato inicial de Apolo, Admeto, para escapar de la muerte inmediata, tenía que encontrar a alguien dispuesto a morir en su lugar, pero tanto el padre como la madre se rehusaron; es así que su esposa, Alceste, se ofrece voluntariamente para ese sacrificio. Las palabras de Apolo dejan percibir que hay un corrimiento temporal entre la exigencia de la muerte de Admeto, la propuesta de muerte sustituta por parte de Alceste y el momento en que *Thánatos* reclama esa vida, pero —a diferencia de lo que indica la versión del mitógrafo Apolodoro, evocada anteriormente (*supra*, sección 2)— Eurípides no menciona el detalle de que esa dura decisión habría sido tomada en el momento de la celebración de los esponsales, pues dice apenas que las Moiras aceptaron que no muriese de inmediato (vv. 12-14):

ἤνεσαν δέ μοι θεαὶ  
Ἄδμητον Ἄιδην τὸν παραυτίκ' ἐκφυγεῖν,  
ἄλλον διαλλάξαντα τοῖς κάτω νεκρόν.

Las diosas me prometieron que Admeto podría escapar al Hades en el mismo momento, si podía ofrecer otro cadáver a los dioses infernales.

<sup>18</sup> PARKER, L. P. E. (ed.). *Euripides Alceste*, *ob. cit.*, p. 19.

<sup>19</sup> Además del caso de *Alceste*, Eurípides da inicio al drama con un monólogo divino en otras cuatro obras: *Hípólito*, *Troyanas*, *Ion* y *Bacantes*. Véanse las observaciones de PARKER, L. P. E. (ed.). *Euripides Alceste*, *ob. cit.*, p. 49.

Efectivamente, tanto Apolo (v. 27: τόδ' ἤμαρ ὃι θανεῖν αὐτὴν χρεών) como el Coro (v. 105: τόδε κύριον ἤμαρ) y la propia Alcestis (v. 158: ἡμέραν τὴν κυρίαν) tienen consciencia de que este es el “día fijado” en que ella debía morir, pero en ningún momento Eurípides especifica el período temporal que transcurrió entre la decisión sobre la muerte sustituta y la llegada del día en que la exigencia sería reclamada. El mismo Admeto, al referirse a esta desgracia, reconoce que “ya que lo sabía, me consumía desde hacía tiempo” (v. 421: εἰδὼς δ' αὖτ' ἐτειρόμην πάλαι), pero el término que remite al tiempo que pasó en el medio (πάλαι) podría ser aplicado tanto a algunos meses como a varios años. De la conjugación de estos datos, resulta por consiguiente claro que el motivo del agravio del Destino, la exigencia de la muerte de Admeto y el momento de la decisión de Alcestis son dejados a propósito por Eurípides en una zona de indefinición causal e imprecisión cronológica. La esencia del drama es así desplazada del momento emotivo de la celebración de los esponsales, como ocurre en otras versiones del mito, hacia un momento posterior, en que la pareja ya tiene hijos, como se desprende de las propias palabras de Alcestis más adelante, al afirmar que no aceptaría vivir sin Admeto y con hijos huérfanos<sup>20</sup>. Además, ella pretende incluso obtener de Admeto la garantía de que ellos no tendrían que lidiar con una eventual futura madrastra, de quien no podría esperarse nada bueno (vv. 303-310).

El hecho de que la pareja ya tenga descendientes cuando la tragedia comienza es un punto importante, no siempre destacado por los comentaristas<sup>21</sup>, pues debilita la argumentación de Admeto y de Feres, exponiendo así más claramente su posición egoísta. En efecto, si Admeto posee ya descendencia (un hijo y una hija), esto significa que la manutención del *oikos* está ahora asegurada y que, por consiguiente, él podría morir en lugar de Alcestis sin afectar con ello la preservación de su casa. Por otro lado, aunque Feres elogie de modo profuso las virtudes de su nuera, la realidad es que, en términos meramente prácticos, ella ya cumplió la función de dejarle descendientes, siendo ahora sí dispensable, al menos hasta cierto punto. En estas circunstancias, los argumentos basados en la necesidad de salvaguardar el *oikos* o en las obligaciones derivadas de los vínculos recíprocos de *paidotrophía* y de *gerotrophía* aparecen simplemente fuera de tiempo, siendo usados como dispositivo para disimular la cobardía que encarnan ambos personajes.

De todos modos es legítimo preguntar: ¿tendrá Admeto alguna razón para exigir el sacrificio de sus padres como una extensión de la *paidotrophía* y po-

<sup>20</sup> Vv. 287-288: οὐκ ἠθέλησα ζῆν ἀποσπασθεῖσα σοῦ / σὺν παισὶν ὀρφανοῖσιν, “No quise vivir arrancada de tí, con mis hijos como huérfanos”.

<sup>21</sup> Mientras tanto, DALE, A. M. (ed.). *Euripides Alcestis*, *ob. cit.*, pp. 16-17, ya acertadamente destacó que Alcestis se preparaba “for a premeditated death”, concluyendo que “the play gains in depth and richness by placing the sacrifice of Alcestis at this later period in her life, and it is very important for the plot that her last speech should be preoccupied with the thought of leaving the children rather than of leaving Admetus”.

seerá motivos suficientes para desconocer las funciones de la *gerotrophía*? A su vez, ¿Feres estará en lo cierto al argumentar que sus obligaciones terminaron en el momento en que logró colocar a Admeto como señor de su *oikos*, reemplazándolo en la calidad de *kýrios* y, por lo tanto, no teniendo la obligación adicional de morir por él? De hecho, y como él mismo afirma a modo de conclusión (vv. 703-704): “considera que, si tú amas tu propia vida, todos la aman”<sup>22</sup>. O, para plantear el interrogante de otra manera: ¿existe un límite temporal razonable para las obligaciones de la *paidotrophía* y de la *gerotrophía*?

En realidad, había categorías de personas que podrían estar exentas de las responsabilidades derivadas de la *gerotrophía*: los hijos prostituidos por los padres, los niños nacidos de una *hetaira* —y, por lo tanto, hijos *nóthoi* o ilegítimos, que por ese motivo quedaban sin el derecho a la herencia— y también aquellos a quienes los progenitores no les habían enseñado un oficio (*tékhnē*) que les permitiese encontrar en el futuro un modo de asegurar un sustento<sup>23</sup>. Todas estas restricciones tienen en común el hecho de que corresponden a situaciones en que la *paidotrophía* no había sido realizada de manera correcta por los padres, lo que lleva a que los descendientes quedaran exentos de devolver aquello que los padres deberían haberles garantizado durante una adecuada formación.

Por otro lado, y en un sentido contrario, al comparar las prerrogativas del *paterfamilias* romano con las prácticas griegas relativas a las relaciones entre padres e hijos, Dionisio de Halicarnasso menciona el tipo de penalizaciones que los padres podían aplicar a los hijos (*Ant. Rom.* II. 26. 2-3 = Fr. 142 Leão & Rhodes):

“οἱ μὲν γὰρ τὰς Ἑλληνικὰς καταστησάμενοι πολιτείας βραχύν τινα κομιδῆ χρόνον ἔταξαν ἄρχεσθαι τοὺς παῖδας ὑπὸ τῶν πατέρων, οἱ μὲν ἕως τρίτον ἐκπληρώσωσιν ἀφ’ ἥβης ἔτος, οἱ δὲ ὅσον ἂν χρόνον ἠίθεοι μένωσιν, οἱ δὲ μέχρι τῆς εἰς τὰ ἄρχεῖα τὰ δημόσια ἐγγραφῆς, ὡς ἐκ τῆς Σόλωνος καὶ Πιπτακοῦ καὶ Χαρώνδου νομοθεσίας ἔμαθον, οἷς πολλὴ μαρτυρεῖται σοφία· τιμωρίας τε κατὰ τῶν παίδων ἔταξαν, ἐὰν ἀπειθῶσι τοῖς πατράσιν, οὐ βαρείας, ἐξέλασαι τῆς οἰκίας ἐπιτρέψαντες αὐτοῦς καὶ χρήματα μὴ καταλιπεῖν, περαιτέρω δὲ οὐδέν”<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> νόμιζε δ’, εἰ σὺ τὴν σαυτοῦ φύεις / ψυχὴν, φιλεῖν ἄπαντας. FIALHO, M. C. “O velho e a pólis em Eurípidēs”, en SILVA, M. C. - FIALHO, M. C. - BRANDÃO, J. L. (coords.). *O Livro do Tempo: escritas e reescritas. Teatro greco-latino e sua recepção I*, Imprensa da Universidade e Annablume, Coimbra/San Pablo, 2016, p. 63, destaca que la declaración de Feres, reclamando el derecho inalienable de gozar de la vida que le quedaba (*Alc.* 690-693), debía sonarle al público ateniense como un caso de “ironía ciega” dada la larga tradición, en la cultura griega, del *lópos* del peso de la vejez.

<sup>23</sup> Para más información, véase LEÃO, D. F. - RHODES, P. J. *The Laws of Solon...*, *ob. cit.*, pp. 92-97.

<sup>24</sup> Para este pasaje de Dionisio, se recurre al texto presentado en LEÃO, D. F. - RHODES, P. J. *The Laws of Solon...*, *ob. cit.*, p. 191.

“En efecto, los que establecieron las constituciones para los griegos determinaron un período de tiempo bastante breve para que los hijos permanecieran bajo la tutela de los padres: algunos hasta que alcancen el tercer año después de llegar a la pubertad, otros durante el período en que permanecieran solteros, y otros incluso hasta el momento en que se inscribieran sus nombres en los registros públicos, como pude constatar a partir de la legislación de Solón, Pítaco y Carondas, cuyas leyes dan muestra de gran sabiduría. Ellos fijaron penas para los hijos en caso de que desobedecieran a sus padres, pero sin ser muy gravosas: les concedieron [a los padres] el derecho de expulsarlos de la casa y de excluirlos de la herencia, pero nada más allá de eso”<sup>25</sup>.

El texto presenta una vaga referencia a la práctica legal griega y a las figuras populares reconocidas como legisladores paradigmáticos (Solón, Pítaco y Carondas), no resultando por consiguiente de manera clara en qué *póleis* estas leyes habrían sido aplicadas, si es que alguna vez llegaron a existir efectivamente; ello dado que el objetivo de Dionisio es destacar el hecho de que las prácticas griegas eran menos duras que las observadas por los romanos. Aun así, en circunstancias extremas, un padre podría decretar una separación (*apokéryxis*) del hijo, expulsándolo del *oikos* y privándolo de su parte de la herencia familiar. Es esta la situación que Dionisio tomará probablemente como referencia, a pesar de que las fuentes sugieran que la *apokéryxis* era tan sólo usada en situaciones muy raras, constituyendo por lo tanto más una posibilidad teórica que una práctica efectiva<sup>26</sup>.

Una ambivalencia semejante en relación a los derechos de la *paidotrophía* y de la *gerotrophía* puede encontrarse en un paso de la *Ética a Nicómaco* (1163b 15-27) que aborda los honores que deben ser tributados a los dioses y los progenitores (καθ' ἕνα ἐν ταῖς πρὸς τοὺς θεοὺς τιμαῖς καὶ τοὺς γονεῖς). Según Aristóteles, un padre podía repudiar a un hijo, pero ya no al revés; esto es semejante al hecho de que un acreedor podía desobligar a un deudor de pagar sus deudas, pero no podría nunca ser éste último quien tomara la iniciativa de no

<sup>25</sup> Traducción del autor.

<sup>26</sup> Véase CANTARELLA, E. “Fathers and sons in Athenian law and society”, en CANTARELLA, E. - GAGARIN, M. - MÉLÈZE, J. - THÜR, G. (eds.). *Symposion 2009. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2010, especialmente pp. 5-7, sobre el derecho a excluir a un hijo de la herencia por *apokéryxis*. Para más información sobre esta legislación, véase también STRAUSS, B. S. *Fathers and Sons in Athens: Ideology and Society in the Era of the Peloponnesian War*, London, Routledge, 1993, pp. 62-66; MÉLÈZE, J. “Pères et fils dans l'Égypte hellénistique. Réponse à Eva Cantarella”, en CANTARELLA, E. - GAGARIN, M. - MÉLÈZE, J. - THÜR, G. (eds.), *Symposion 2009. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2010, pp. 15-21; LEÃO, D. F. - RHODES, P. J. *The Laws of Solon...*, ob. cit., pp. 191-192.

pagar lo que debía. Se trata de la misma situación de un hijo, pues estaría siempre en deuda con respecto a su padre. Pero inmediatamente a continuación de esta sección, Aristóteles hace una reflexión adicional que puede iluminar sobre el problema que consideramos (*Eth. Nic.* 1163b 22-27):

“ἄμα δ’ ἴσως οὐδεὶς ποτ’ ἂν ἀποστῆναι δοκεῖ μὴ ὑπερβάλλοντος μοχθηρία· χωρὶς γὰρ τῆς φυσικῆς φιλίας τὴν ἐπικουρίαν ἀνθρωπικὸν μὴ διωθεῖσθαι. τῷ δὲ φευκτὸν ἢ οὐ σπουδαστὸν τὸ ἐπαρκεῖν, μοχθηρῷ ὄντι· εὖ πάσχειν γὰρ οἱ πολλοὶ βούλονται, τὸ δὲ ποιεῖν φεύγουσιν ὡς ἄλυσιτελέες”.

“Al mismo tiempo, parece probable que nadie se separaría de su hijo que no ha ido demasiado lejos en su maldad, pues, aparte de la amistad natural (*philia*), es humano no rechazar la ayuda al hijo. Por otra parte, un hijo mal puede rehuir asistirle o no atenderle debidamente; porque la mayoría de los hombres quieren ser bien tratados, pero evitan hacer el bien por considerarlo desventajoso”<sup>27</sup>.

Con estas observaciones en mente, es posible retomar el raciocinio de Admeto y de Feres. El primero argumenta que los lazos de la *ankhisteía* y, en particular, los derechos de la *paidotrophía*, deberían haber conducido al padre o a la madre a que sacrificaran sus vidas para que el hijo pudiese continuar viviendo. Feres, no obstante, presenta el contraargumento de que él tiene el mismo derecho que Admeto a gozar de la vida, sobre todo teniendo en cuenta que se ocupó bien de la formación del hijo y que inclusive ya le había transferido el gobierno del *oikos* — con el resultado, por lo tanto, de que los derechos de la *paidotrophía* ya no se aplicaban y que, por el contrario, era ahora su turno de recibir por medio de la *gerotrophía* los beneficios de su inversión anterior en Admeto. A pesar de que Eurípides caracteriza a Feres como un personaje despreciable, el hecho es que, tanto en términos éticos como legales, desde Hesíodo hasta Aristóteles, su argumentación tiene bases más sólidas que la de Admeto, cuya cobardía se va tornando cada vez más evidente e insoportable hasta para sí mismo luego de la muerte de la esposa<sup>28</sup>. Hay, mientras tanto, otro elemento

<sup>27</sup> La traducción corresponde a PALLÍ BONET, J. (trad.) *Aristóteles. Ética Nicomaquea*. Ética Eudemia, Madrid, Gredos, 1985.

<sup>28</sup> De todos modos, FIALHO, M. C., “O velho e a pólis em Eurípides” en SILVA, M. C. - FIALHO, M. C. - BRANDÃO, J. L. (coords.), *O Livro do Tempo: escritas e reescritas. Teatro greco-latino e sua recepção I*, Imprensa da Universidade e Annablume, Coimbra/San Pablo, 2016, pp. 69 y 17, señala con pertinencia que la actitud de Feres contrasta de manera clara con la de Yolao en *Heraclidas*, quien —aun siendo anciano y débil— no duda de cambiar la perspectiva de una vejez tranquila por el sacrificio desproporcionado de cuidar a los hijos huérfanos de su pariente Heracles, víctimas como él de la persecución de Euristeo.

importante que tiene una relevancia determinante en la pieza y al cual se deberá la solución final: el peso definitivo de la *philia*<sup>29</sup>. Tanto Apolo como Heracles subrayan la calidad de los vínculos de *philia* y de *xenia* cultivados por Admeto, además de que se destaca de manera repetida la intensa armonía existente entre él y Alceste. En tanto, Apolo, Heracles y Alceste son personajes extraños al *oikos* original, por lo que Eurípides parece sostener así, de manera clara, que la *philia* termina siendo, en último análisis, más importante y sobre todo mucho más eficaz que la *ankhisteia* a la hora de contribuir a una solución final para la dificultad generada: la extranjera Alceste se sacrificó por el marido Admeto y el extranjero Heracles la trajo de vuelta a la vida, devolviendo así al *oikos* de su anfitrión la plenitud de la armonía conyugal, como Admeto abiertamente reconoce (v. 1138: σὺ γὰρ δὴ τᾶμ' ἀνὴρ θωσας μόνος)<sup>30</sup>.

En las consideraciones iniciales a este análisis, hemos evocado el encuentro entre Crespo y Solón y la discusión acerca de la felicidad plena, habiéndose argumentado que, para que alguien fuese considerado *olbiótatos*, sería necesario —tal como ocurrió con Telo de Atenas— garantizar la concretización de un conjunto continuo de alegrías, entre las cuales se encontraban (de forma implícita) la armonía del *oikos* y (de forma explícita) el agrado de ver cómo crecen los hijos y cómo la descendencia se afirma de la mejor forma. Cuando estos presupuestos son afectados, aunque sea tan sólo en parte, la felicidad no será plena, como demuestra el segundo lugar en la escala de la felicidad, ocupado por los jóvenes Cléobis y Bitón, sorprendidos por una muerte prematura aunque marcada por el favor de los dioses.

En *Alceste*, Eurípides señala asimismo los valores de la armonía del *oikos*, reflejados en particular en la dedicación existente entre Admeto y su esposa. Pero cuando esta armonía es perturbada y no existe entre los *ankhisteis* la abnegación suficiente para sacrificar su existencia en favor del mantenimiento de la integridad del *oikos*, le corresponde entonces a la *philia* —con sus elementos externos— encontrar los medios para contrarrestar los efectos de un Destino adverso.

<sup>29</sup> Sobre la complejidad semántica y la función dramática de éste en *Alceste*, véase LOURENÇO, F. “Amizade na *Alceste* de Eurípides”, en *Grécia Revisitada*, Cotovia, Lisboa, 2004, pp. 139-145.

<sup>30</sup> “Pues tú solo has arreglado mi situación”. CANTARELLA, E. *La dolcezza delle lacrime. Il mito di Orfeo*, Mimesis, Milano, 2015, pp. 26-27, llama la atención sobre el hecho de que Platón, en el *Banquete* (*Smp.* 179b-c), da preferencia a Alceste sobre Orfeo, porque, al sacrificar su vida para salvar a Admeto, ella llevó más lejos la dedicación al ser amado, razón por la cual los dioses le concedieron el privilegio de regresar a la vida, mientras Orfeo falló en el intento de recuperar a Eurídice. En el mismo pasaje, Platón enfatiza igualmente la idea de que la *philia* y el *éros* de Alceste eran mucho más fuertes que los lazos familiares de los progenitores de Admeto.

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑULS OLLER, J. V. “Alcestis, la más noble esposa” en CARBÓ, F. - MARTÍNEZ LUCIANO, J.V. - MIÑANO, E. - MORENILLA, C. (eds.). *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris 1, Homenatge a Amelia García-Valdecasas Jiménez*, Valencia, Facultat de Filologia, 1995, pp. 87-101.
- CANTARELLA, E. “Fathers and sons in Athenian law and society”, en CANTARELLA, E. - GAGARIN, M. - MÉLÈZE, J. - THÜR, G. (eds.). *Symposion 2009. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2010, pp. 1-13.
- CANTARELLA, E. *La dolcezza delle lacrime. Il mito di Orfeo*, Milano, Mimesis, 2015.
- (en prensa), “Gerotrophia: a controversial law”, en LEÃO, D. F. - THÜR, G. (eds.). *Symposion 2015. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2016.
- CHIASSON, Ch. “An ominous word in Herodotus”, *Hermes*, 111, 1983, pp. 115-118.
- DALE, A. M. (ed.). *Euripides Alcestis* (Edited with Introduction and Commentary), Oxford, Clarendon Press, 1954.
- FARAGUNA, M., “Diritto, economia, società: riflessioni su *eranos* tra età omerica e mondo ellenistico”, en LEGRAS, B. (ed.). *Transferts culturels et droits dans le monde grec et hellénistique*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2012, pp. 129-153.
- FIALHO, M. C. “Paidotrophia and gêrotrophia: reciprocity and disruption in Attic tragedy”, en HARRIS, E. M. - LEÃO, D.F. - RHODES, P. J. (eds.). *Law and Drama in Ancient Greece*, London, Duckworth, 2010, pp. 108-121.
- “O velho e a pólis em Eurípides”, en SILVA, M. C. - FIALHO, M. C. - BRANDÃO, J. L. (coords.). *O Livro do Tempo: escritas e reescritas. Teatro greco-latino e sua recepção I*, Coimbra/São Paulo, Imprensa da Universidade e Annablume, 2016, pp. 57-73.
- HOLLMANN, A. “Solon in Herodotus”, *Trends in Classics*, 7.1, 2015, pp. 85-109.
- LEÃO, D. F. “Sólón e Cresos: fases da evolução de um paradigma”, *Humanitas*, 52, 2000, pp. 27-52.
- “Cidadania e exclusão: mecanismos de gradação identitária”, en FIALHO, M. C. - SILVA, M. F. - ROCHA PEREIRA, M. H. (coords.). *O desenvolvimento da ideia de Europa. Vol. I. De Homero ao fim da Época Clássica*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2005, pp. 43-75.
- “Paidotrophia et gerotrophia dans les lois de Solon”, *RHD*, 89.4, 2011, pp. 457-472.

- “O livro do tempo na *Alceste* de Eurípides: a narrativa passada e suas reescritas”, en SILVA, M. F. - FIALHO, M. C. - BRANDÃO, J. L. (coords.). *O Livro do Tempo: escritas e reescritas. Teatro greco-latino e sua recepção I*, Coimbra/San Pablo, Imprensa da Universidade e Annablume, 2016, pp. 75-86.
- LEÃO, D. F. - RHODES, P. J., *The Laws of Solon. A New Edition with Introduction, Translation and Commentary*, London, I. B. Tauris, 2015.
- LOURENÇO, F. “Amizade na *Alceste* de Eurípides”, en *Grécia Revisitada*, Lisboa, Cotovia, 2004, pp. 139-145.
- MÉLÈZE, J. “Pères et fils dans l’Égypte hellénistique. Réponse à Eva Cantarella”, en CANTARELLA, E. - GAGARIN, M. - MÉLÈZE, J. - THÜR, G. (eds.). *Symposion 2009. Akten der Gesellschaft für griechische und hellenistische Rechtsgeschichte*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 2010, pp. 15-21.
- NÁPOLI, J. T. (trad.). *Eurípides. Tragedias I (Alceste, Medea, Hipólito, Andrómaca)*, Buenos Aires, Colihue, 2007.
- PALLÍ BONET, J. (trad.). *Aristóteles. Ética Nicomaquea. Ética Eudemia*, Madrid, Gredos, 1985.
- PARKER, L. P. E. (ed.). *Eurípides Alceste* (Edited with Introduction & Commentary), Oxford, Clarendon Press, 2007.
- PÉREZ JIMÉNEZ, A. - MARTÍNEZ DíEZ, A. (trad.). *Hesíodo. Obras y Fragmentos*, Madrid, Gredos, 1978.
- SCHRADER, C. (trad.). *Heródoto. Historia. Libros I-II*, Madrid, Gredos, 1992.
- STRAUSS, B. S., *Fathers and Sons in Athens: Ideology and Society in the Era of the Peloponnesian War*, Londres, Routledge, 1993.
- TORRACA, L. (ed.). *Eurípide. Alceste* (Testo, traduzione e commentario), Napoli, Libreria Scientifica Editrice, 1963.

Recepción: 10/3/2017

Aceptación: 15/4/2017